Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 355-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

*Que la señora **VERA LUCÍA FUENTES LEMUS**, Técnico Supernumerario de la Dirección de Planificación, con visto bueno del Director de esa dependencia, en nota de fecha 2 de septiembre del año en curso, ampliada por nota de fecha 10 de septiembre de 2026, solicita licencia con goce de salario del 26 de octubre al 25 de noviembre del presente año, para sustentar su Examen Técnico Profesional Privado Universitario correspondiente a la última Fase III en la Universidad Panamericana, adjuntando para el efecto, constancia número CEN/LE/002-2026, de fecha 21 de agosto de 2026, extendida por la Coordinadora del Programa de Equivalencias Integrales PEI de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia de esa casa superior de estudios;*

CONSIDERANDO:

*Que el Director de Finanzas, el Subdirector de Recursos Humanos y la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, con visto bueno de la Encargada del Despacho de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, emiten Opinión Conjunta número CJA-166-2026, de fecha 21 de septiembre del año en curso, en la que concluyen que es viable que este Tribunal conceda licencia con goce de salario a la señora **VERA LUCÍA FUENTES LEMUS**, Técnico Supernumerario de la Dirección de Planificación, a partir del 26 de octubre al 25 de noviembre de 2026, para sustentar Examen Técnico Profesional Privado Universitario correspondiente a la última Fase III, consistente en Evaluaciones Ordinarias Escritas y Orales de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Justicia de la Universidad Panamericana, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;*

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 31 numeral 3) del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: *Conceder licencia con goce de salario del 26 de octubre al 25 de noviembre del presente año, a la señora **VERA LUCÍA FUENTES LEMUS**, Técnico Supernumerario de la Dirección de Planificación, para sustentar su Examen Técnico Profesional Privado Universitario correspondiente a la última Fase III de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia de la Universidad Panamericana en la Universidad Panamericana;*

ARTÍCULO 2º: *Instruir a la señora **FUENTES LEMUS**, para que en un plazo que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;*

ARTÍCULO 3º: *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, *en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis.*

COMUNÍQUESE:

Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL - SECRETARÍA GENERAL - Guatemala, C. A.